

17°

REUNIÓN NACIONAL

DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE



Dra. Luz María
de la Mora Sánchez

TEMA

**Del TLCAN al T-MEC:
las nuevas reglas**

www.concanaco.com.mx



Dra. Luz María de la Mora Sánchez

Subsecretaria de Comercio Exterior
de la Secretaría de Economía



A partir del 1 de diciembre de 2018 fue designada Subsecretaria de Comercio Exterior en la Secretaría de Economía. Ha sido Jefa de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional en la SRE y Jefa de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales en la Secretaría de Economía, así como titular de las representaciones de la misma secretaría ante la Unión Europea en Bruselas y ante ALADI en Montevideo. Se desempeñó como consejero económico en la Embajada de México en Washington, DC, y fue parte del equipo de negociación del TLCAN. Ha sido panelista del Capítulo 19 del TLCAN y consultora del Comité Asesor de la División para América Latina del Banco Mundial.

En el ámbito académico, ha sido investigadora visitante en el Woodrow Wilson Center en Washington DC y en el Centro de Estudios México-EEUU de la Universidad de California en San Diego. Ha sido profesora afiliada en la División de Estudios Internacionales del CIDE y es autora del libro *Apertura con Reciprocidad* (2012). Ha sido miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI). Dirigió el Programa de WeConnect International en México y el Capítulo México de Vital Voices Global Partnership impulsando el desarrollo y la internacionalización de empresas de mujeres. Cuenta con una licenciatura en Relaciones Internacionales por El Colegio de

Transformación de América del Norte a partir del TLCAN



El TLCAN impulsó la competitividad de América del Norte

T
L
C
A
N

Población

493

Millones de personas

6.5 % de la población mundial

PIB

\$26

Billones de dólares

18.3% del PIB mundial
2ª economía global (2019)

IED

\$323

Mil millones de dólares

23.1% de la IED global (2018)
1º receptor mundial (2019)

Comercio

\$6

Billones de dólares

15.9%
2º exportador mundial (2019)

Comercio Intra

\$1.2

Billones de dólares

20% del comercio total de la región (2019)

TLCAN

México es el **principal socio comercial** de EE.UU.

- EE.UU. es el **principal socio comercial** de México.

México es el **3er. socio comercial** de Canadá.

- Canadá es el **4º socio comercial** de México.

Comercio Mx-TLCAN

- 601 mmd 2019
- TCPA 19/93: 7.5%
- 1º socio comercial de México
- México es 2º socio comercial para TLCAN.

Exportaciones

- 385 mmd 2019
- TCPA 19/93: 8.7%
- 1º destino de exportaciones mexicanas
- México es 2º proveedor de TLCAN.

Importaciones

- 216 mmd en 2019
- TCPA 19/93: 6.1%
- 1º proveedor de importaciones para México
- México es 1º destino de exportaciones de TLCAN.

Principales productos exportados a T-MEC:

- Automóviles
- Computadoras
- Autopartes
- Vehículos para transporte de mercancía
- Conductores aislados para electricidad

Principales productos importados de T-MEC:

- Aceites de petróleo
- Autopartes
- Gas de petróleo
- Motores diésel o semi-diésel
- Automóviles

De 1999 a Marzo de 2020, TLCAN ha invertido en México 319 mmd, cifra que lo posiciona como el 1º inversionista en México.

Para México el comercio exterior es un motor de crecimiento económico

6 Acuerdos Preferenciales

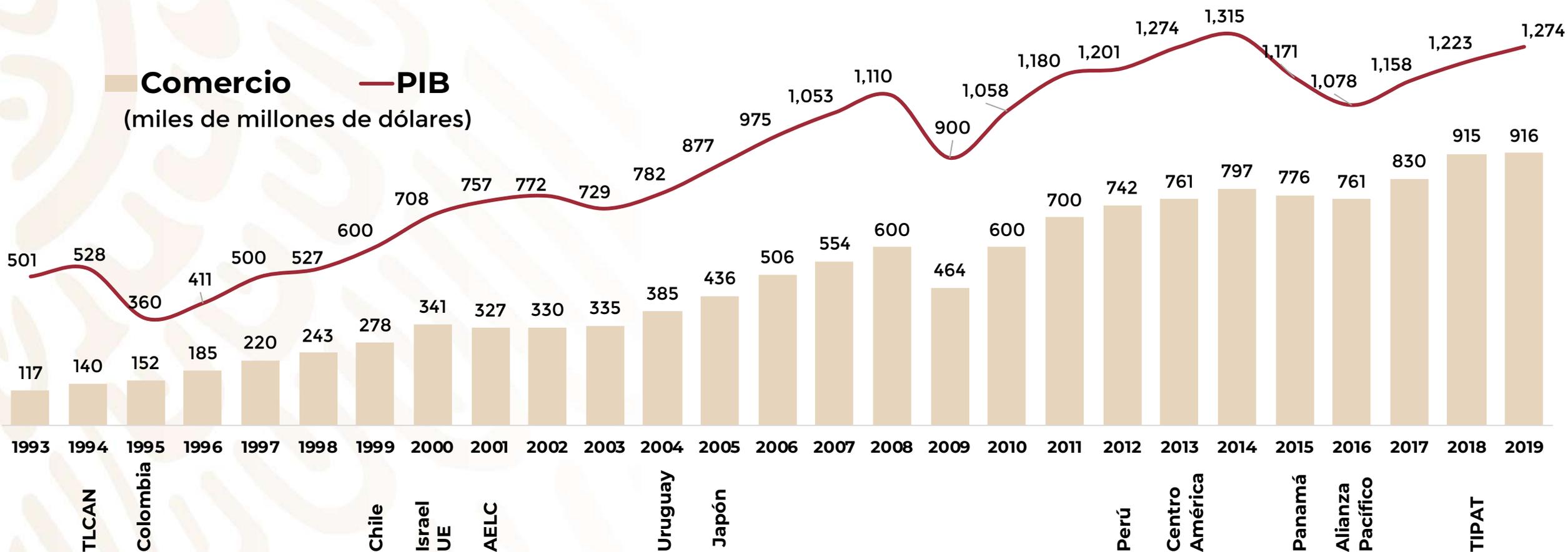
6

Países

13 TLCs con

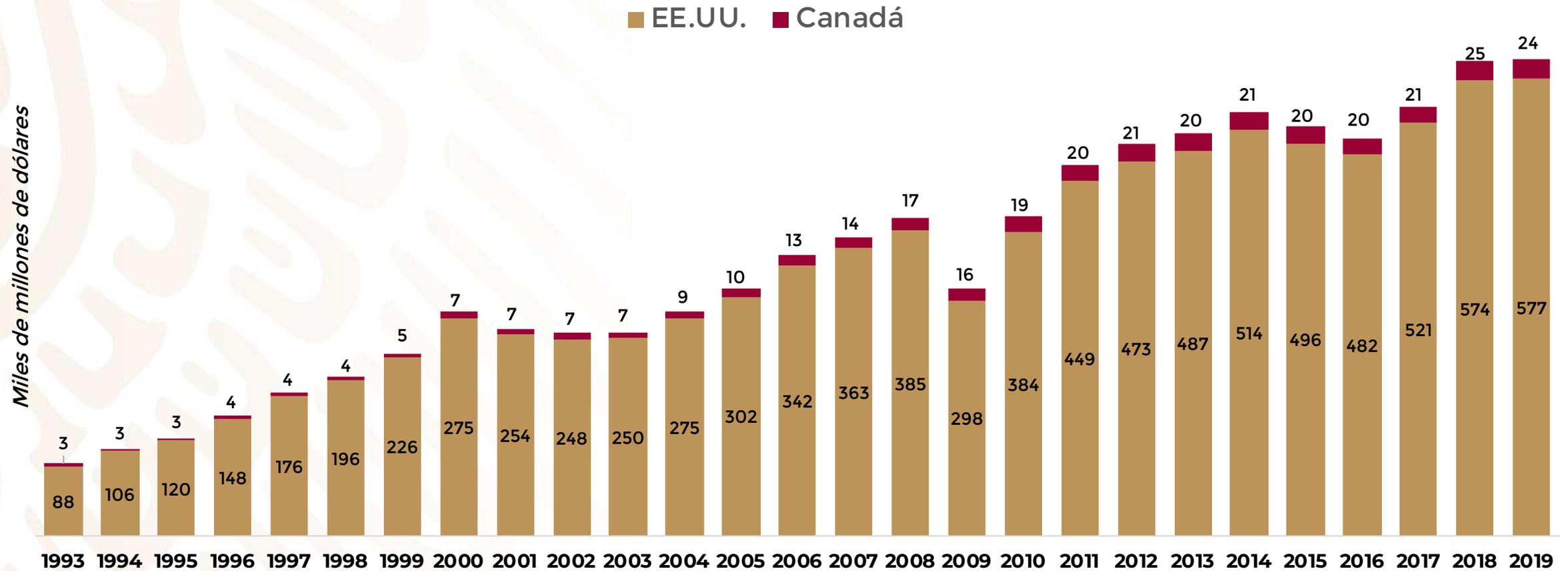
50

Países



Fuente: Banco de México, FMI y OMC

Comercio de México con EE.UU. y Canadá



Fuente: Banco de México

Beneficios de la apertura comercial en México

CAMBIO EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EXPORTADORA
ACCESO A MÁS PRODUCTOS Y SERVICIOS



Ejemplo: Sector Automotriz



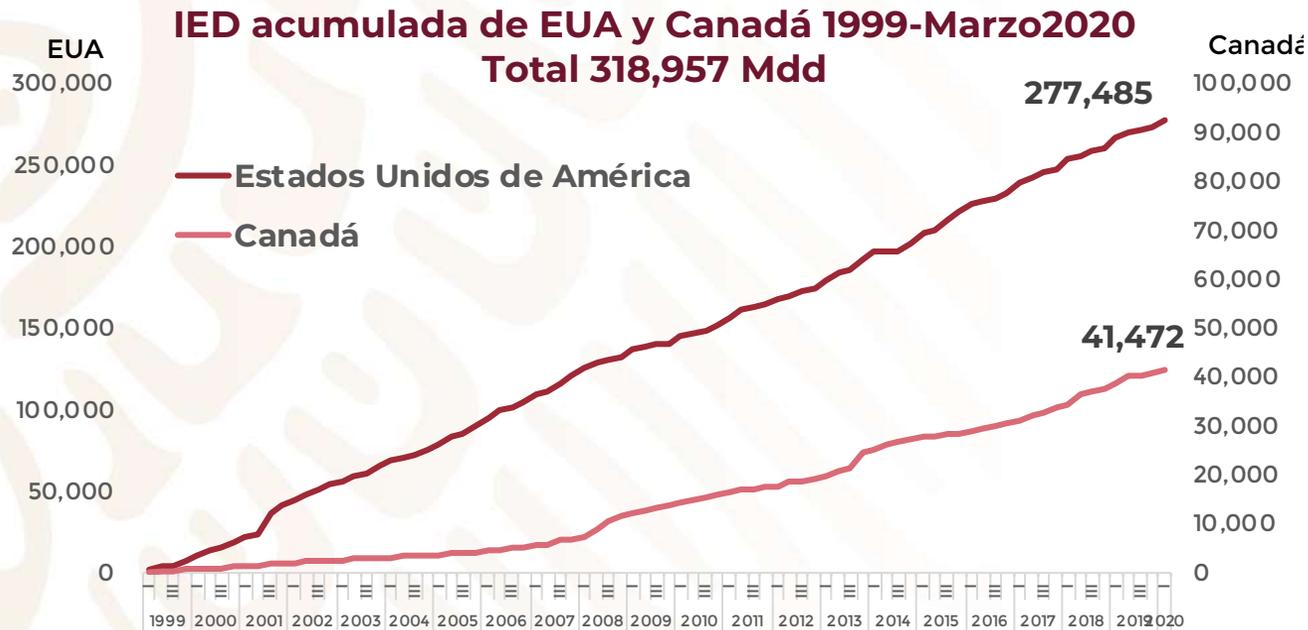
5 Marcas pocos modelos

Más de 20 Marcas diversidad de modelos

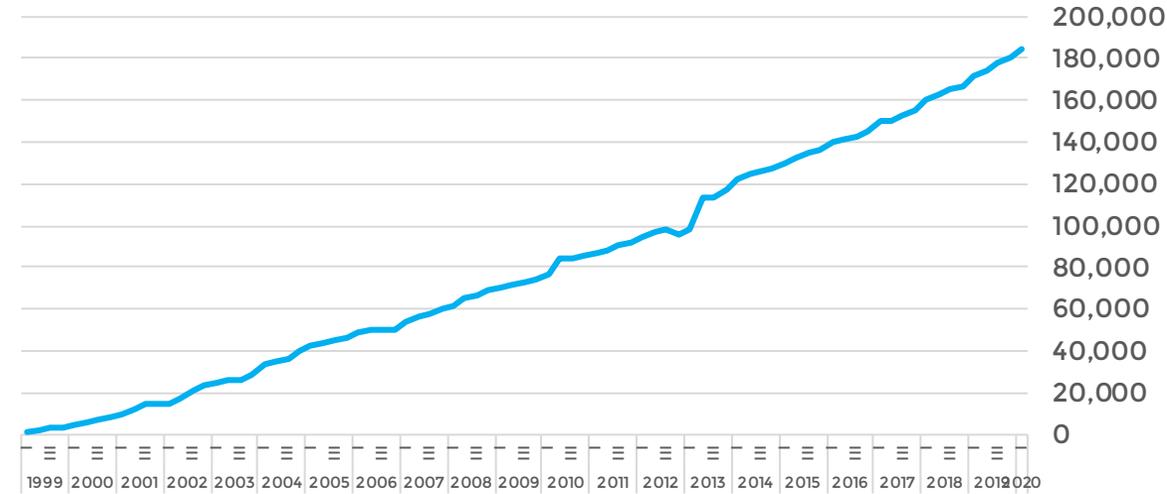


TLCAN-T-MEC: Oportunidad para la IED

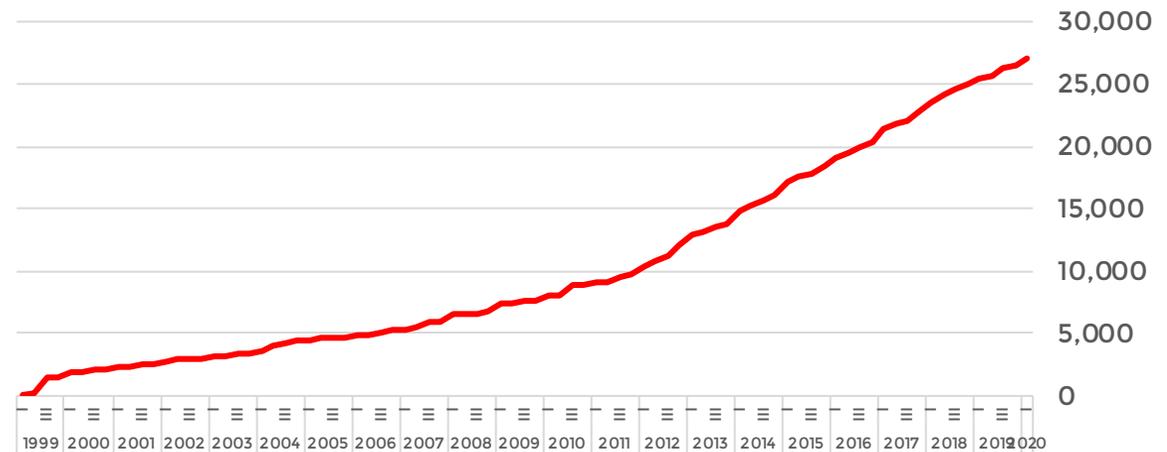
- México se convirtió en plataforma de exportación a la región del TLCAN.
- Atrayendo IED, la cual se reforzó con la entrada en vigor de otros tratados.



IED Acumulada UE 1999-Marzo 2020
Total 184,631 Mdd



IED acumulada Japón 1999-Marzo 2020
Total 27,052 Mdd



De 1999 a Marzo 2020 México recibió 589,356 mdd

Contexto Mundial

Tensiones comerciales EEUU-China
Impacto del COVID-19: Shock de oferta y demanda



Caída del crecimiento global de 3.0%¹
Para México se estima una caída del PIB de 6.6%¹

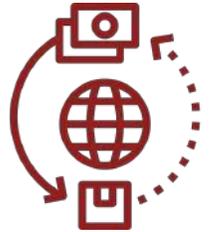


Disminución del comercio mundial de mercancías entre 13% y 32%²
Exportaciones en Norteamérica entre -17% y -41%
Exportaciones de México -40% en abril 2020

1/ FMI
2/ OMC

Para la **recuperación** se requiere:

Impulsar el comercio para recuperar crecimiento y empleo



Restablecer/reestructurar cadenas de proveeduría.



Aprovechar los tratados comerciales y el uso de tecnología.



Coyuntura COVID MiPyMEs



SOLUCIONES

- **Medidas de expansión comercial:**



Algunos miembros de la OMC han introducido medidas para ampliar las oportunidades comerciales (racionalización de los procedimientos aduaneros o la reducción de los derechos de aduana, en particular sobre suministros médicos y productos agrícolas).

- La **digitalización** puede ayudar a superar las cadenas de suministro dañadas aprovechando una **gama más amplia de compradores internacionales y proveedores alternativos**.
- El **acceso a la información** para que naveguen por los rápidos cambios actuales en las políticas, utilicen efectivamente las **medidas de apoyo** disponibles e identifiquen **nuevas oportunidades** de mercado.
- El **acceso a una financiación comercial asequible** es de suma importancia para garantizar que las MIPYME sin efectivo puedan comerciar.

Contenido T-MEC



T-MEC

1. Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales	12. Anexos Sectoriales	23. Laboral
2. Trato Nacional y Acceso a Mercados	13. Contratación Pública	24. Medio Ambiente
3. Agricultura	14. Inversión	25. Pequeñas y Medianas Empresas
4. Reglas de Origen	15. Comercio Transfronterizo de Servicios	26. Competitividad
5. Procedimientos de Origen	16. Entrada Temporal	27. Anticorrupción
6. Mercancías Textiles y Prendas de Vestir	17. Servicios Financieros	28. Buenas Prácticas Regulatorias
7. Aduanas y Facilitación del Comercio	18. Telecomunicaciones	29. Publicación y Administración
8. Energía	19. Comercio Digital	30. Disposiciones Administrativas e Insitucionales
9. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	20. Propiedad Intelectual	31. Solución de Controversias
10. Remedios Comerciales	21. Política de Competencia	32. Excepciones y Disposiciones Generales
11. Obstáculos Técnicos al Comercio	22. Empresas Propiedad del Estado y Monopolios Designados	33. Política Macroeconómica
		34. Disposiciones Finales

- ✓ Preserva la integración de América del Norte.
- ✓ Mantiene el libre comercio.
- ✓ Reglas claras.
- ✓ Certidumbre.



Línea del Tiempo T-MEC



19-Jun-19

Aprobación del Acuerdo

12-Dic-19

Aprobación del Senado de:
(1) Protocolo Modificador;
(2) Acuerdo sobre Medio Ambiente y Verificación Aduanera

13-Mar-20.

Aprobación del Acuerdo por el Parlamento canadiense.

29-Ene-20.

Promulgación del Acuerdo por el Presidente de EE.UU.

2-Abril-20

Notificación de México a EE.UU. y Canadá sobre la conclusión de sus procedimientos internos para la entrada en vigor.

2- Abril- 20.

Notificación de Canadá a México y a EE.UU. sobre la conclusión de sus procedimientos internos para la entrada en vigor.

24- Abril- 20.

Notificación de EE.UU. a su Congreso, a México y Canadá, sobre la conclusión de sus procedimientos internos para la entrada en vigor.

1º Julio 2020

1. Reglas de Origen

T-MEC CAPÍTULO 4

TLCAN CAPÍTULO IV

OBJETIVO

Establece disposiciones relacionadas con:

- Determinación de las condiciones o requisitos que debe cumplir un bien para considerarlo como “originario” y con ello tener derecho a la preferencia arancelaria negociada.

MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISCIPLINAS

NUEVOS

- Bienes remanufacturados
- Juegos o surtidos 10%



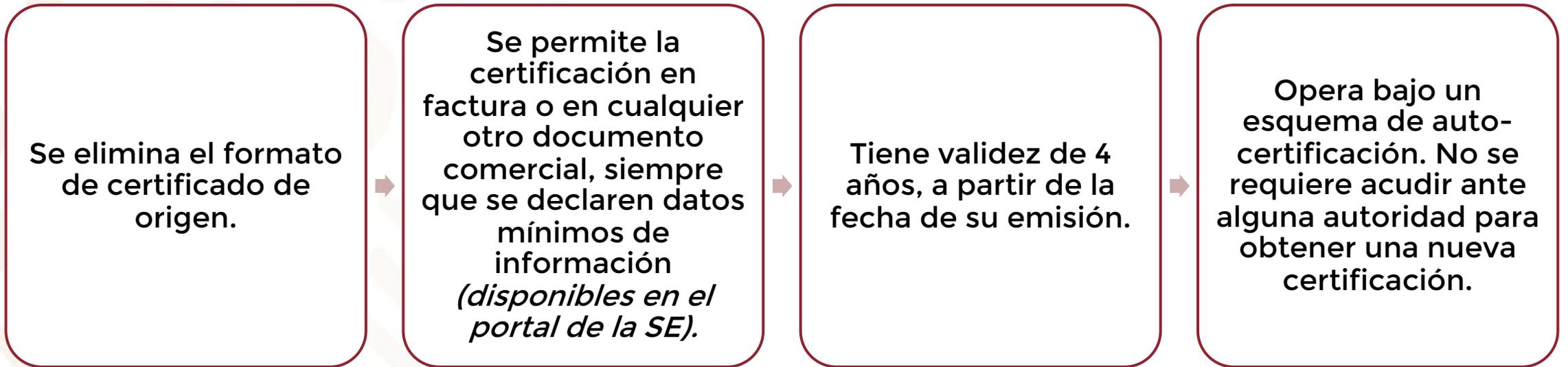
Modificación de Reglas de Origen Específicas

MODERNIZACIÓN

- De Minimis 10%
- Tránsito y Transbordo

2. Certificación de Origen

- ✓ El T-MEC modernizó el esquema de certificación de origen



A partir del 1 de julio de 2020 se podrá solicitar trato arancelario preferencial bajo el T-MEC.

- Para ello, el importador requiere contar con una Certificación de Origen conforme al Anexo 5-A del T-MEC, llenada por el exportador, productor o importador.

- Los datos mínimos de información se encuentran en el **Anexo 5-A** del Capítulo 5 del T-MEC.

Anexo 5-A

(Elementos Mínimos de Información)



1. Certificación de Origen por el Importador, Exportador o Productor.
2. Certificador
3. Exportador
4. Productor
5. Importador
6. Descripción y Clasificación Arancelaria de la Mercancía en el Sistema Armonizado
7. Criterio de Origen
8. Periodo Global
9. Firma Autorizada y Fecha

Los textos del T-MEC se encuentran disponibles en el portal de la Secretaría de Economía.

Los operadores comerciales pueden consultar en dicho portal los datos mínimos para la nueva certificación de origen del T-MEC.

3. Administración Aduanera y Facilitación del Comercio



OBJETIVO

- Facilitar y agilizar el movimiento, levante y despacho de mercancías en la aduana y transparentar los procesos administrativos.

México busca reducir los costos derivados de las operaciones aduaneras.

Sección A: Medidas sobre Facilitación del Comercio.

Sección B: Cooperación y Aplicación de la Legislación (“Enforcement”)

Facilitación relativa a:



- Compromisos de coordinación entre los organismos que intervienen.
- Acciones para mejorar las prácticas en el combate de ilícitos aduaneros.
- Disposiciones sobre cooperación y cumplimiento aduanero.



Emisión de resoluciones anticipadas.



Inspecciones conjuntas por parte de autoridades en cruces fronterizos.



Despacho simplificado para envíos urgentes.



Ventanilla única para facilitar el envío de documentos.



Acceso a información sobre importación, exportación y transito de mercancías.

Reglamentaciones Uniformes (RU)



Trabajo Trilateral

IMPORTANCIA

Acuerdo trilateral en la interpretación de las disposiciones.

Las disposiciones son vinculantes para México, Estados Unidos y Canadá.

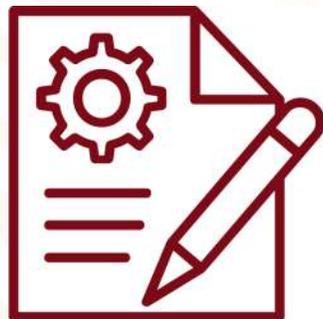
Se explican de manera detallada aquellas disposiciones que lo requieran.

Prevé seguridad en la interpretación y aplicación del T-MEC-

Se incluyen ejemplos de apoyo para los operadores

Anexos Sectoriales

OBJETIVO



- Buscan eliminar obstáculos innecesarios al comercio y promover mejores prácticas regulatorias en sectores productivos específicos.

ANEXOS SECTORIALES EN EL CAPÍTULO 12

Productos farmacéuticos

Dispositivos médicos

Cosméticos

Tecnología de la Información y de la Comunicación

Fórmulas patentadas para alimentos pre-ensados y aditivos alimentarios

Bebidas espirituosas, vino, cerveza y otras bebidas alcohólicas

Sustancias químicas

Normas de eficiencia energética

4. Laboral

Las obligaciones laborales son parte medular del T-MEC.



Respeto a la protección de los trabajadores

- **Implementa** derechos laborales internacionalmente reconocidos
- **Protege** a los trabajadores migrantes
- **Prohíbe** la importación de bienes producidos con trabajo forzado
- **Promueve** la implementación transparente de los compromisos del capítulo

México asumió compromisos específicos para asegurar la representación de los trabajadores en negociaciones colectivas.

5. Medio Ambiente

El cuidado del medio ambiente es parte central del acuerdo, así como su vigilancia



- Compromiso de aplicar de manera efectiva 7 Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente.
- Protección contra las sustancias nocivas a la capa de ozono, y la contaminación por buques.
- Compromisos para combatir el comercio ilícito de flora y fauna, y los desperdicios marinos.
- Uso sostenible de la biodiversidad y el manejo forestal.
- Transparencia en la protección del medio ambiente de la región.
- Una plataforma mejorada para la cooperación trilateral.

6. Pequeñas y Medianas Empresas



- **El capítulo reconoce el papel fundamental que tienen las PyMEs en mantener el dinamismo y competitividad comercial de las Partes, enfatizando el rol del sector privado en la cooperación en esta materia.**

PRINCIPALES DISPOSICIONES

Promueve la cooperación para generar espacios y facilitar el desarrollo de las PyMEs.

Busca incrementar la participación de las PyMEs en los flujos de comercio e inversión regionales.

Incentiva su incorporación a las CGV.

T-MEC: Instrumento para facilitar encadenamiento de PyMEs y su integración a las cadenas de suministro



Comité de Asuntos PyMEs

- Fortalecimiento de la competitividad/ oportunidades comerciales
- Capacitación/Intercambio de información, experiencias y buenas prácticas
- Integración de PyMEs a cadenas de suministro (regionales y globales)
- Participación en comercio digital/acceso a nuevos mercados

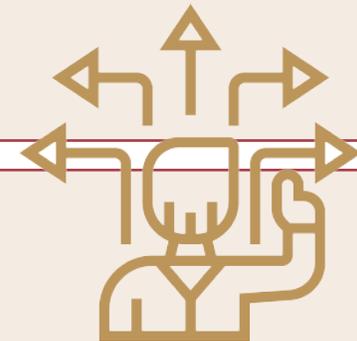
Diálogo Trilateral PyME

- Reuniones anuales (nov.2020)
- Integrado por sector privado, ONGs, académicos, PyMES
- Recomendaciones al Comité PyME

Sitio Web

próximo lanzamiento

- Texto/resumen TMEC
- Información diseñada para las PYMEs



Comercio de PyMEs Manufactureras

Participación de las PYMEs en el comercio internacional				
	Exportaciones		Importaciones	
País	Como % de empresas exportadoras	Como % de valor exportado	Como % de empresas importadoras	Como % de valor importado
EE.UU. ¹	93	14	89	10
México ²	56	5	57	7
Canadá ³	95	28	97	23

¹ 2018 US Census Bureau.

² 2018 INEGI. Perfil de Empresas Manufactureras.

³ 2018 Statistics Canada..

7. Comercio Digital

Promueve el crecimiento del comercio digital mientras fortalece la protección de datos de los consumidores.



Fortalece la protección de datos en las transacciones comerciales



Garantiza el libre flujo de datos



No impone aranceles, derechos de aduana u otros cargos a productos digitales



Promueve el libre acceso a los datos públicos generados por el gobierno



Incentiva la cooperación en ciberseguridad



Aumenta el *de minimis*

IMPULSO A LA ECONOMÍA DIGITAL

La crisis por COVID-19 ha provocado un **mayor uso de la oferta online** en sectores de: venta al menudeo, salud, educación, telecomunicaciones y servicios audiovisuales.



Los proveedores de servicios se están esforzando por **expandir sus operaciones online** y los **consumidores** están adoptando **nuevos hábitos** que quizá contribuyan a un cambio de largo plazo.

8. COMPETITIVIDAD



- El capítulo hace un reconocimiento expreso de la región de América del Norte, con la finalidad de incrementar la producción y la competitividad de los países de la región

T-MEC CAPÍTULO 26

Capítulo nuevo
en T-MEC

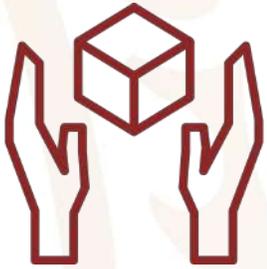
PRINCIPALES DISPOSICIONES

Se establece un Comité de Competitividad compuesto de representantes de gobierno de cada Parte, el cual se convierte en foro para discutir y desarrollar actividades de cooperación para apoyar un ambiente económico fuerte e incentivar la producción en América del Norte, con base en un plan de trabajo.

El Comité hará recomendaciones a la Comisión de Libre Comercio sobre cómo mejorar la competitividad de América del Norte, incluyendo la participación de Pymes.

El capítulo no está sujeto a solución de controversias.

9. Anticorrupción



OBJETIVO

- Combatir las prácticas y actos de corrupción que pueden afectar el intercambio comercial y la inversión entre las partes.
- Reforzar el compromiso de combate a la corrupción.
- Contribuir a fortalecer y consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción.

PRINCIPALES DISPOSICIONES

Adoptar o mantener:

1. Leyes que penalicen el ofrecimiento o solicitud de ventajas indebidas a un funcionario público, los actos de corrupción, incluidos la malversación o peculado.
2. Medidas para (i) seleccionar y capacitar funcionarios en puestos vulnerables a la corrupción, (ii) identificar y gestionar conflictos de interés, (iii) facilitar reportes de actos de corrupción y (iv) proteger a denunciantes.

Incentivar la prohibición de pagos de facilitación.

Incentivar a las empresas que adopten programas de cumplimiento para identificar y combatir la corrupción en sus estructuras.

Fortalece la cooperación, la coordinación entre autoridades y el intercambio de mejores prácticas.

El Capítulo está sujeto al mecanismo de solución de controversias.

10. Buenas Prácticas Regulatorias

OBJETIVO



Promover la transparencia y considerar los comentarios de los interesados y el público en general en todo el proceso regulatorio.

Requerir análisis fundamentados en evidencia y explicaciones de las nuevas regulaciones.

Alentar la cooperación regulatoria bilateral y trilateral.

Establece disposiciones aplicables a todo el proceso regulatorio:

- ❖ planeación
- ❖ elaboración
- ❖ emisión
- ❖ implementación y
- ❖ revisión de las regulaciones cubiertas.

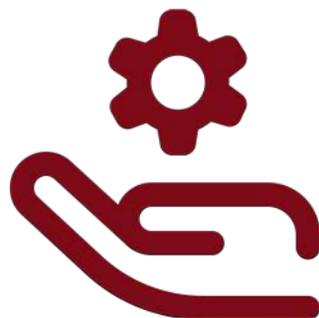
Dispone la **creación de un Comité de Buenas Prácticas Regulatorias** para fomentar la compatibilidad y cooperación regulatoria de manera bilateral y trilateral.

El Capítulo está sujeto al mecanismo de solución de controversias.

11. Comercio Transfronterizo de Servicios

El T-MEC fortalece el comercio transfronterizo de servicios

- Incorpora disciplinas para **responder al entorno del comercio de servicios** en América del Norte
- **Elimina** el requisito de **presencia local**.
- La regulación de las Partes aplicable al sector **no se constituye una barrera al comercio**.
- Marco jurídico que favorecerá una **mayor competitividad** de los prestadores de servicios, y su inserción en las CGV.



Se replican y modernizan las disposiciones contenidas en el TLCAN, y se incluyen los siguientes nuevos anexos:

- **Servicios de Entrega**, que establece condiciones para operar monopolios postales cuando participan en el mercado de mensajería y paquetería; y,
- **Acuerdos de Reconocimiento Mutuo**, que facilita la movilidad de los profesionales.

Se establece un **Comité de Servicios de Transporte** para discutir asuntos relacionados con la implementación y operación de estas obligaciones.

12. Solución de Controversias

- Los países conservan sus derechos para imponer medidas antidumping y compensatorias, y se mantiene el **sistema de paneles binacionales** para resolver diferencias.
- **Cooperación trilateral** para prevenir la evasión de derechos en materia de leyes sobre remedios comerciales.

Cap. 10 –
Remedios
Comerciales



- Busca proteger a la inversión de las Partes.
- La segunda parte del Capítulo prevé el mecanismo de arbitraje Inversionista-Estado, **vinculante solo para MX y EE.UU.**

Cap. 14 – Inversión



- Permite **dirimir controversias** sobre la **interpretación, aplicación y alcance del Tratado**.
- Se puede optar por un **método alternativo** (p.e. buenos oficios o mediación).
- Se incorporan **mecanismos laborales de respuesta rápida** entre MX y EE.UU. (Anexo 31-A) y entre MX y CAN (Anexo 31-B).

Cap. 31 – Solución
de Controversias
Estado-Estado



Pendientes hacia la Implementación



Procesos jurídicos pendientes hacia la entrada en vigor



➤ **Modificaciones Legislativas.**



➤ **Ratificación del Acuerdo en Materia de Cooperación Ambiental entre México, EE.UU. y Canadá.**



➤ **Decreto Promulgatorio, Decreto de Tasas y otros instrumentos administrativos.**

Publicación en el Diario Oficial de la Federación.

T-MEC

Oportunidades

CERTIDUMBRE

- 1 Plataforma de exportación para la región de Norteamérica.
- 2 Atracción de proyectos de inversión aprovechando la integración productiva de América del Norte
- 3 Acortar las cadenas de producción globales.
- 4 Comercio digital
- 5 Comercio agroalimentario
- 6 Incorporación de PyMEs en CGV
- 7 Plataforma logística de América del Norte

Seminario T-MEC / TIPAT

- El 12 de febrero inició el Seminario T-MEC/ TIPAT, el cual constará de 15 sesiones.
- **Todos los miércoles sesiones virtuales hasta el 29 de julio.**

SEMINARIO T-MEC • TIPAT

Conoce más sobre las disciplinas acordadas en T-MEC y TIPAT.

Transmisión en vivo



/SE.economia



@SE_mx

Dudas y comentarios a través de:

seminariotmec@economia.gob.mx 

Las preguntas son recibidas a través del hashtag oficial:
#SeminarioEconomíaMx

Y en los comentarios dentro de Facebook Live.

Gracias

Dra. Luz María de la Mora

 luzma.delamora@economia.gob.mx

 [@luzmadelamora](https://twitter.com/luzmadelamora)

 [@luzmadelamora](https://www.instagram.com/luzmadelamora)



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



APORTACIONES DEL EQUIPO DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE:

José Manuel López Campos **PRESIDENTE**, Dr. Ariel Puerto Nájera **COORDINADOR SURESTE**, Dra. Araceli Hernández Hernández **COORDINADORA SUR**, Mtro. Julio Vázquez Lugo **COORDINADOR NOROESTE**, Mtro. Abraham Rodríguez Padrón **COORDINADOR NORESTE**, Mtro. Juan Carlos Moreno **COORDINADOR OCCIDENTE**, Mtro. Héctor Ortega de la Torre **COORDINADOR CENTRO**.



COORDINADO POR:
DR. OCTAVIO DE LA TORRE

VICEPRESIDENTE DE SÍNDICOS DE
CONCANACO SERVYTUR

www.concanaco.com.mx



CONCANACO
SERVYTUR
MEXICO

www.concanaco.com.mx